Vale de elección de vivienda de la Sección 8 Programa de asistencia de alquiler

El programa de la Sección 8 es el mayor esfuerzo para ayudar a las familias de bajos ingresos a vivir en viviendas decentes, seguras y sanitarias. Los programas de la Sección 8 utilizan propiedades de alquiler ya existentes. Este es el enfoque del Mercado privado de permiter que un inquilino y un propietario lleguen a un acuerdo. Entonces, a la Autoridad de Vivienda Regional de Upper Explorerland puede proporcionar la asistencia financiera y de otro tipo necesaria.

CÓMO SE SELECCIONAN LAS UNIDADES DE ALQUILER

Se anima a las familias a las que se les ha emitido un vale y se ha determinado que son elegibles para el programa a buscar una casa, apartamento o casa móvil que mejor se adapte a sus necesidades. La unidad también debe cumplir con los estándares de calidad de vivienda de inspección de alquileres. Además, la unidad no podrá exceder los estándares de pago.

Los estándares de pago se establecen por tamaño de unidad para cada condado atendido. Cuando se determina que una familia es elegible para el programa, se le notifica el tamaño de su unidad de vales según el tamaño y la composición de su familia. El tamaño del vale se aplica al estándar de pago actual.

Los estándares de pago Efectivo 1/1/26 para los condados de Allamakee, Clayton, Fayette y Howard varían:

$682 - 0 Unidad de dormitorio

$700 to $838 - 1 Unidad de dormitorio

$919 - 2 Unidad de dormitorio

$1,127 to $1,278 - 3 Unidad de dormitorio

$1,304 to $1,476 - 4 Unidad de dormitorio

Winneshiek County:

$682 - 0 Unidad de dormitorio

$700 - 1 Unidad de dormitorio

$919 - 2 Unidad de dormitorio

$1,212 - 3 Unidad de dormitorio

$1,217 - 4 Unidad de dormitorio

Es importante recordar que estas cifras incluyen el costo del alquiler más los servicios públicos. Los alquileres pueden variar según la unidad y la razonabilidad del alquiler.

EL PAPEL DEL INQUILINOSi

- Pagar la parte del alquiler del inquilino.
- Permitir que el propietario y UERHA inspeccionen la unidad en horarios razonables y después de un aviso razonable.
- Notificar al arrendador y a UERHA por escrito antes de mudarse de la unidad de acuerdo con el contrato de arrendamiento.
- Mantener la unidad en condiciones sanitarias.
- Suministrar a UERHA cualquier información que UERHA determine necesaria
- Pague el 30% de su ingreso bruto mensual ajustado para alquiler y servicios públicos
- Informar todos los cambios de ingresos dentro de los diez días.

El PAPEL DEL PROPIETARIO

- Alquilar viviendas dignas, seguras y sanitarias a inquilinos a un precio razonable.
- Mantener la unidad de vivienda para que pase los estándares de calidad de vivienda de inspección de alquiler del programa y mantenerse a la altura de esos estándares siempre que el propietario reciba pagos de asistencia para la vivienda.
- Proporcionar servicios acordados como parte del contrato de arrendamiento con el inquilino.
- Notificar a UERHA sobre cualquier asunto importante con el inquilino o la unidad que afecte el arrendamiento.

VENTAJAS PARA EL INQUILINOAL

- Estabilidad de la vivienda
- Residir en una vivienda digna, segura y sanitaria.
- Elige tu propia unidad
- Se paga una parte de su alquiler

VENTAJAS PARA EL PROPIETARIO

- Ingresos confiables
- Inspecciones periódicas de la unidad de alquiler.
- Garantía de arrendamiento por escrito
- Parte del alquiler de UERHA pagada directamente al propietario

LÍMITES DE INGRESOS ANUALES BRUTOS

Efectivo el 1/1/2026

Tamañode la familia	Winneshiek Co.	Allamakee, Clayton, Fayette, Howard Co.
1	$37,150	$32,950
2	$42,450	$37,650
3	$47,750	$42,350
4	$53,050	$47,050
5	$57,300	$50,850
6	$61,550	$54,600
7	$65,800	$58,350

Para obtener más información sobre el programa de asistencia de alquiler, comuníquese con

Karine Guese, Coordinadora Principal de Vivienda, kguese@uerpc.org

563-419-6337

Crystal Wagner, Coordinadora de Vivienda, cwagner@uerpc.org

563-419-6102

Connie Looney, Coordinadora de Vivienda, clooney@uerpc.org

563-419-6306

Las solicitudes en línea se encuentran en uerpc.org en Section 8 Application. Si necesita ayuda para completar una solicitud, llame al 563-864-7551 para programar una cita.

Las unidades de alquiler deben estar ubicadas en los siguientes condados. Los participantes deben vivir en esta jurisdicción durante un año para ser elegibles para mudarse a otro lugar.

Allamakee, Clayton, Fayette, Howard, and Winneshiek

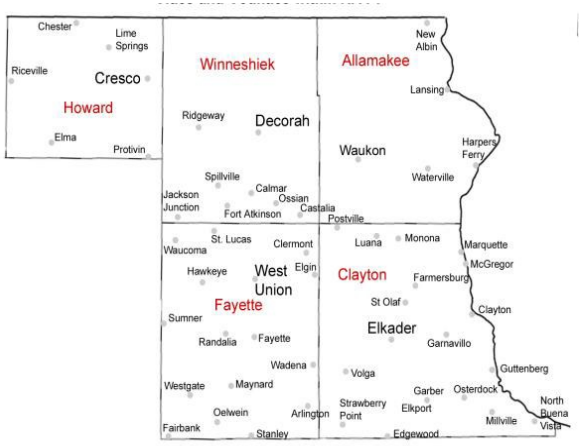

La preparación de este folleto recibió ayuda financiera a través de una subvención federal del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Horario de oficina:

Lunes, Martes, Jjueves 8-12/12:30-4:30;

Miércoles 8-12; Viernes 8-12/12:30-3:30

Actualizado 5/1/26

EQUAL HOUSING OPPORTUNITY

PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA EL ALQUILER DE VALES DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DE LA SECCIÓN 8

UPPER EXPLORERLAND

REGIONAL HOUSING AUTHORITY

325 Washington Street

Decorah, IA 52101

Teléfono: 563-382-6171

563-864-7551

Relay Iowa